

PROBLEMA JURIDICO

¿ Es legal la exigencia de los agentes de tránsito para que los conductores de los vehículos de su asistida porten la Licencia de Tránsito Original?

SOLUCION

Efectivamente la Resolución 1940 del 19 de mayo de 2009 (modificada por la Resolución 3260 de 2009) “Por la cual se adopta la Ficha Técnica para la elaboración de la Licencia de Tránsito, se establecen los mecanismos de control del Formato Único Nacional y se dictan otras disposiciones”, establece unas características y requisitos que debe cumplir dicho documento, respecto a los materiales, las tintas y aspectos de seguridad entre otros, los cuales hacen indispensable que se porte la Licencia de Tránsito (tarjeta de propiedad a que usted se refiere) en original, no considerando procedente por razones obvias, que se porte la fotocopia del documento en mención.

[Concepto 20121340522471](#)